

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — N°5203  
EDICION DE LA TARDE  
APARECE LOS DIAS HABILDES

LUNES, 16 DE JULIO DE 1956

CORREO  
ARGENTINA

SALTA

TARIFA FEDERATIVA  
CONCESION N° 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

### LEDER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 200, original N° 204 de Agosto 14, de 1905).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
” trimestral .....	22.50
” semestral .....	45.00
” anual .....	90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	60.00
4o.) De más de 1. página se cobrará en la proporción correspondiente;	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	6.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 14130 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Salvador Angel Brundu. ....	2404
Nº 14129 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Salvador Angel Brundu. ....	2404
Nº 14117 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Argentino González.— .....	2404
Nº 14116 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Estafanía Vda. de Navarro.— .....	2404
Nº 14108 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Marcelino Mamani.— .....	2404
Nº 14107 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Pedro Pijuan Rubies.— .....	2404

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 14131 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), licitación nº 246/56. ....	2404 al 2405
Nº 14111 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — licitación nº 244/56.— .....	2405
Nº 14110 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — licitación nº 243/56.— .....	2405
Nº 14109 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — licitación nº 242/56.— .....	2405

**LICITACION PRIVADA:**

Nº 14112 — Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzado, explotación de la cantina venta de residuos de rancho etc.— ..	2405
---	------

**REMATE:**

Nº 14121 — Regimiento nº 5 de Artillería Montada Reforzado para la venta de yeguarizos reformados .....	2405
---	------

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 14126 — De don Andrés Torrejón. ....	2405
Nº 14125 — De don Luis Gimeno Rico. ....	2405
Nº 14114 — De don Francisco Elías Vilte y de don Néstor Joaquín Vilte.— .....	2405
Nº 14106 — De don Gabino García y María Ais de García.— .....	2405
Nº 14103 — De don Damián Julio Taboada.— .....	2405
Nº 14100 — De don Elías Saife.— .....	2405
Nº 14094 — De don Victor Manuel Cedolini .....	2405
Nº 14093 — De don Manuel Usero y de doña Isabel Villegas de Usero .....	2405
Nº 14083 — De don Tadeo Ordoñez .....	2405
Nº 14078 — De don Pablo Leizez o etc! .....	2406
Nº 14070 — (Testamentario) de Elena Yapur de Elías .....	2406
Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones .....	2406
Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. ....	2406
Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. ....	2406

## PAGINAS

Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro .....	2406
Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica .....	2406
Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaur .....	2406
Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz .....	2406
Nº 14029 — De don Justino Molina .....	2406
Nº 14028 — De don Exequiel Luna .....	2406
Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Frinzi .....	2406
Nº 14024 — de Luis Leyton .....	2406
Nº 14023 — de Nicanor Reyes .....	2406
Nº 14015 — De doña Lorenza Alvarez .....	2406
Nº 14011 — De doña Pascualá Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina .....	2406
Nº 14010 — De don Carmelo Marinero .....	2406
Nº 14002 — De don Alejo Faciano .....	2406
Nº 13999 — De don José Fernando Ovando .....	2406
Nº 13993 — De doña Carmen Nallar de Chamale .....	2406
Nº 13992 — De doña María Ganan de Sivero .....	2406
Nº 13990 — De don Miguel García .....	2406
Nº 13979 — De doña Rosa Elisa Chaile de Tejerina .....	2407
Nº 13971 — De doña Beatriz Ibáñez de Barrios .....	2407
Nº 13965 — De doña Venancia Leyría de Arismendi .....	2407
Nº 13969 — de Don Francisco Milagro Ocampo .....	2407
Nº 13968 — de Don Celeste Rigotti .....	2407
Nº 13962 — De don Miguel Segundo o Segundo Miguel Torino .....	2407
Nº 13961 — de Don Miguel Beduño .....	2407
Nº 13960 — de Doña Juana Rosa Gutierrez de Caro .....	2407
Nº 13959 — de Don Ricardo Loutayf .....	2407
Nº 13958 — De don Benigno Estopiñán .....	2407
Nº 13957 — de Don Abraham Valdiviezo y Carmen Meriles de Valdiviezo .....	2407
Nº 13956 — de Doña Ramona Magarzo de Pardo .....	2407
Nº 13943 — De don José Argentino Herrera .....	2407
Nº 13942 — De don Telésforo Cuesta .....	2407
Nº 13935 — De don Joaquín Albornóz .....	2407
<b>POSESION TREINTANAL:</b>	
Nº 14088 — Solicitada por Lola Herrera .....	2407
<b>DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
Nº 14071 — Solicitado por Maecos Sinodinos .....	2407
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
Nº 14123 — Por Aristóbulo Carral—Ejec. Matorras Humberto T. vs. Simón Isaac Levin .....	2407
Nº 14127 — Por Aristóbulo Carral — Ejec. Rubio Isidoro c/ José Hilario Caro .....	1 2408
Nº 14105 — Por Francisco Alvarez — Ejecutivo — Juan Padrós vs. Juan Antonio Alé .....	2408
Nº 14104 — Por Francisco Alvarez — Ejecutivo — Juan Padrós vs. Angel Félix Ganami Adet .....	2408
Nº 14098 — Por Francisco Pineda—Ejecutivo—Sabuad A. vs. Ferraris Natali .....	2408
Nº 14097 — Por Martín Leguizamón — División de Condominio María Arros de Pereyra vs. Augusto Nemesio Pereyra .....	2408
Nº 14095 — Por Martín Leguizamón —Ejec. Prendaria: Francis o Moschetti y Cia. vs. José A. López A. ....	2408
Nº 14093 — Por Armando G. Orce —Juicio: Cirilo Tapia Merda vs. Sociedad Minera, Pirquitas Pichetti y Cia. S. A. ....	2408
Nº 19080 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Ejecución Hipotecaria— Martínez Margarita Juncosa de y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga .....	2408
Nº 14068 — Por Martín Leguizamón —Ejecutivo— Segundo Ismael Ferreira vs. Luis Jacquet y Evelia G. de Jacquet .....	2408
Nº 14062 — Por Arturo Salvatierra.— juicio: Eleodora Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y otros .....	2408
Nº 14050 — Por José Alberto Cornejo —Embargo Preventivo— Simplex— José A. Ferradas S. A. C. e I. vs. Arturo A. Quintana .....	2408
Nº 13982 — Por José Alberto Cornejo — Exhorto —del señor Juez de 1ª Instancia 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: Incicco y Armandi vs. Sosa Tomás Alvaro — Medidas previas .....	2409
Nº 13892 — Judicial por: Arturo Salvatierra .....	2409
<b>CONVOCATORIAS DE ACREEDORES:</b>	
Nº 14099 — De don Carim Abdala .....	2409
<b>CITACION A JUICIO:</b>	
Nº 14030 — De doña Aída Tránsito Fernández .....	2409

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

Nº 14123 — A la firma "Alani Hnos." en la ejecución que le sigue don José Spuches .....	2409
Nº 14120 — Banco Provincial de Salta vs. Durand Ricardo Joaquín .....	2409
Nº 14119 — A don Emilio Ramón Villa, en la ejecución que le sigue el señor José Aniceto Torená .....	2409

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 14118 — "Katz y Zeitune", Soc. de Resp. Ltda. ....	2410 al 2411
---	--------------

**CAMBIO DE FIRMA:**

Nº 14113 — Hernández y Cia Soc. de Resp. Ltda. por Roberto Soderó y Compañía Soc. de Resp. Ltda.— .....	2411
---	------

**TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD:**

Nº 14113 — Sociedad Colectiva — Suy Hong y Cia.— .....	2411
--	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEA:**

Nº 14124 — Fero Federal de Salta, para el día 26 del cte. mes. ....	2411
Nº 14101 — Club Atlético General Güemes — Rosario de la Frontera—, para el día 22 del actual.— .....	2411 al 2412

AVISO A LOS SUBSCRIPCIÓNES .....	2412
AVISO A LOS ANUNCIANTES Y ANUNCIACIONES .....	2412
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2412

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 14130 — REF: Expte. 16043/48 — SALVADOR ANGEL BRUNDU 67—1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Angel Brundu tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 7,30 lsegundo a derivar del Canal Municipal, 13,9127 Has. del inmueble Manzanas N.ºs. 16—17—51—52—75—76—77 y 96 de la Sección 9, catastros N.ºs. 1718 y 228 respectivamente, siendo el carácter de la concesión, temporal-eventual.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de riego de 29 horas en un ciclo de 7 días con la totalidad del caudal de la hijuela Vilca.—

SALTA, Julio 13 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 16 al 27/7/56

Nº 14129 — REF: Expte. 16044/48 — Salvador A. Brundu s. r. p|97—1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Brundu tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,66 lsegundo a derivar del canal Municipal, 6,9858 Has. del inmueble denominado "MANZANAS 14—15—49 y 50" de la Sección 9 ubicado en la zona suburbana de Orán.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de 20 horas en un ciclo de 7 días con la totalidad del caudal de la hijuela Virasoro.

SALTA, Julio 13 de 1956

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 16 al 27/7/56

Nº 14117 — REF: Expte. 12942/48 — GONZALEZ, Argentino s. r. p|43—1

**EDITO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Argentino González tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 36,75 lsegundo a derivar del río Mojotoro (margin izquierda), por la acequia comunera 70 Has. del inmueble "Fracción Finca El Totoral", ubicado en el Distrito de Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de 1 día (24 horas) cada 6 días, con todo el caudal de la acequia.

Despacho, 11 de Julio de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 12 al 25/7/56

Nº 14116 — REF: Expte. 14342/48 — Estefanía Vda. de Navarro s. r. p|178|1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Estefanía Vda. de Navarro tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3,15 lseg. a derivar del río Las Conchas por el canal San José, 6 Has. del inmueble catastro 690 de Metán.

SALTA, 11 de Julio de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 12 al 25/7/56

Nº 14108 — Ref: Expte. 16743/48 — MARCELINO MAMANI s. r. p|— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Marcelino Mamani tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 lsegundo a derivar del río Guachipas por la acequia Coropampa, 4 Has. del inmueble

"San Miguel", catastro Nº 242, ubicado en el Departamento de Guachipas.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 35 días con la mitad del caudal de la acequia mencionada.—

SALTA, Julio 6 de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

Nº 14107 — Ref: Expte. 13.242/48 — PEDRO PIJUAN RUBIES s. p|46—1. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Pijuan Rubies tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,525 lsegundo a derivar del río La Viña por medio de la acequia "Las Costas", 1 Has. del inmueble denominado "Finca La Represa", catastro 685 ubicado en el Partido Las Costas, Departamento de La Viña.— En estiaje, la propietario tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 40 días con todo el caudal de la mencionada acequia.—

SALTA, Julio 6 de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 14131. — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 246/56.—

Por el término de 10 días a contar del 16 de Julio de 1956 llámase a Licitación Pública Nº 246/56 para la contratación de la mano de obra para la ejecución de Plataformas en Playa Pañol Campo Durán, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administra-

ción del Norte de los Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 26 de Julio de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y evacuar consultas en Divisonal Y.P.F. Salta y Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 45.— m/n. Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 16 al 26/7/56.—

Nº 14111 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 244/56.—

"Por el término de 10 días a contar del 6 de julio de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 244/56, para la contratación de la Mano de Obra para el arregio y acondicionamiento de materiales en Playa Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 18 de julio de 1956 a las 11 horas".—

"Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y evacuar consultas en Divisonal Salta y Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n.— Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 10 al 18/7/56.—

Nº 14110 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 243/56.—

"Por el término de 10 días a contar del 6 de julio de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 243/56, para la contratación de la Mano de Obra para la carga y descarga de materiales en Playa Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 17 de julio de 1956 a las 11 horas".—

"Los interesados en Pliegos de Condiciones y Consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y evacuar consultas en la Divisonal Y.P.F. Salta y Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n.—

e) 10 al 17/7/56.—

Nº 14109 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 242/56.—

"Por el término de 10 días a contar del 4 de julio de 1956 llámase a Licitación Pública Nº 242/56 para la contratación de la Mano de Obra para la carga, descarga de materiales en almacenes de Gral. Mosconi, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE),

sita en Campamento Vespucio, el día 16 de julio de 1956 a las 11 horas".—

"Los interesados en Pliegos de Condiciones y Consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y evacuar consultas en Divisonal Y.P.F. Salta y Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n.—

e) 10 al 16/7/56.—

### LICITACION PRIVADA

Nº 14112 — REGIMIENTO 5 DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO

#### LICITACION PRIVADA

Llámase a licitación privada por lo siguiente:

- 1º) Explotación de la cantina de la unidad por el término de dos años.—
- 2º) Venta de residuos rancho por el término de dos años.—
- 3º) Venta de estiércol por el término de un año
- 4º) Venta de Crin por la cantidad existente.
- 5º) Arregio de máquina de escribir.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la unidad el día 20 del corriente a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del REGIMIENTO 5º DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO, en los días hábiles en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19 horas.—

JOSE JAIME TOSCANO — Teniente Coronel  
Presidente de Comisión de Adjudicaciones

e) 11 al 16/7/56

### REMA TE

Nº 14121 — Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzado

—Rematará en subasta pública la cantidad de 24 (veinticuatro) yeguarizos reformados, sobre la base de \$ 60,00 m/n. (sesenta pesos moneda nacional) por animal. El acto se iniciará el día 19 del corriente a las 11 horas.

José Jaime Toscano — Teniente Coronel  
Jefe A. 5 Ref.

e) 13 al 19/7/56

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14126 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Andrés Torrejon:

SALTA, Febrero 10 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14125 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nomi-

ción Civil, Dr. José G. Arias Almagro, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Luis Gimeno Rico: Salta, mayo 30 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14114 — SUCESORIO: — VICENTE SOLA, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELIAS VILTE Y NESTOR JOAQUIN VILTE.— Salta, 11 de Julio de 1956.

ENRIQUE GILIBERTI DORADO — Secretario  
e) 11/7 al 28/8/56

Nº 14106 — El Juez de Primera Instancia C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá cita y emplaza a herederos y acreedores de Gabino García y María Ais de García, por treinta días.— SANTIAGO FIORI, Secretario.— SALTA, 6 de Julio de 1956.—

e) 10/7 al 22/8/56.—

Nº 14103 — EDICTOS — SUCESORIO, — Juez 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Damián Julio Taboada.—

SALTA, 29 de Junio de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 10/7 al 22/8/56.—

Nº 14100 SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SEIFE.

Salta, junio 28 de 1956.—

SANTIAGO FIORI Secretario

e) 6/7 al 21/8/56

Nº 14094 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de VICTOR MANUEL CEDOLINI, y cita por treinta días a interesados.—

SALTA, Julio 4 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 5/7 al 20/8/56.—

Nº 14093 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL USERO y doña EABEL VILEGAS DE USERO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos en esta Sucesión.— Secretaría, Salta, 25 de Junio de 1956.

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/7 al 20/8/56.—

Nº 14083 — El señor Juez Civil y Comercial 5a. Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Tado Ordoñez.— Salta, junio 27 de 1956.— Santiago Fiori, secretario.—

e) 3/7 al 16/8/56



**Nº 14078 — SUCESORIO:**

El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PABLO LEIGEZ y/o PABLO LEIGUEZ y/o PABLO LEIGUES.— Salta, 27 de junio de 1956.— WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.—

e) 27/6 al 14/8/56.—

**Nº 14079 — TESTAMENTARIA**

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y Comercial, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Elena Yapur de Elías y en especial a las herederas instituidas María Elías de Sajja, Luisa Elena Elías de Sánchez y Lucía Julia Elías de Nieva y al absciso designado don Mariano Musari. Salta Junio 28 de 1956.— ANIBAL URRIBARRI— Secretario.  
e 29/6 al 13/8/56

**Nº 14084 —** El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Mamerto Flavio Quiñones.—

SALTA, 28 de junio de 1956.—  
WALDEMAR A. SIMESSEN.—  
e) 27/6 al 8/8/56.—

**Nº 14083 —** El Sr. Juez en lo Civil 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRUZ DE MEDINA.—

SALTA, 13 de junio de 1956.—  
SANTIAGO FIORI — SECRETARIO  
e) 27/6 al 8/8/56.—

**Nº 14049 — SUCESORIO:** — Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de CAROLINA GARCIA DE RAMOS y de JACINTO o JASINTO RAMOS y cita por treinta días a todos los interesados.— SALTA, Junio 28 de 1956.

SANTIAGO FIORI — SECRETARIO  
28/6 al 7/8/56

**Nº 14048 — EDICTO:**

El Señor JUEZ de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUZMAN DE TORO.—

SALTA, Junio 15 de 1956.—  
ANIBAL URRIBARRI  
ESCRIBANO-SECRETARIO  
e) 25/6 al 7/8/56

**Nº 14041 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. Dr. José Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIA FLORENCIA GALVEZ DE GARNICA, a fin de que hagan valer sus derechos en el sucesorio.— Salta, Junio 13 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—  
e) 23/6 al 6/8/56.—

**Nº 14038 — SUCESORIO:** — El Señor Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y em-

plaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SANCHEZ DE MINAUR.— Salta, 13 de Junio de 1956.  
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 21/6 al 3/8/56

**Nº 14031 — SUCESORIO:** — El señor Juez Civil de 3ª nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIA o JOSE MARIANO GURROZ y de MARIA o MARIA ANGELA COLQUE DE GURROZ.—

SALTA, Junio 19 de 1956  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario  
e) 21/6 al 3/8/56

**Nº 14029 — SUCESORIO**

SALTA, 8 de junio de 1956.  
Juez Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO MOLINA.—

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario  
e) 21/6 al 2/8/56

**Nº 14028 SUCESORIO:** — Sr. Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENXEL QU EL LUNA — Salta, Junio 19 de 1956.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 21/6 al 3/8/56.

**Nº 14026 — EDICTO:** — El señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO ARTURO LE NZIO para que hagan valer sus derechos.— Salta, Junio 19 de 1956.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 21/6 al 3/8/56.

**Nº 14024 — SUCESORIO**

Sr. Juez de Paz de Rosario de la Frontera, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS LEYTON.— Rosario de la Frontera, Junio 5 de 1956.—

Vicente F. Cabot  
Juez de Paz  
e) 19/6 al 16/8/56.

**Nº 14023 — SUCESORIO**

Sr. Juez Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza treinta días, herederos y acreedores de don NICANOR REYES.— Salta, Junio 12 de 1956.—

SANTIAGO FIORI — SECRETARIO  
e) 19/6 al 2/8/56.—

**Nº 14015 — SUCESORIO:** — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Inst. 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA ALVAREZ.—

SALTA, junio 19 de 1956  
SANTIAGO FIORI — SECRETARIO  
e) 19/6 al 1/8/56

**Nº 14011 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación

en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASQUALA ROMERO o ROMERO DE OROZCO y BALDOMERA OROZCO DE MOLINA.—

SALTA, Junio 13 de 1956.—  
SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—  
e) 15/6 al 31/7/56.—

**Nº 14010 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MARI-NARO.—

SALTA, Junio 13 de 1956.—  
SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—  
e) 15/6 al 31/7/56.—

**Nº 14002 — SUCESORIO:**

El Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO FACIANO a tomar intervención en juicio.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—  
e) 14/6 al 30/7/56.—

**Nº 13999 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo L. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO O-VANDO.—

SALTA, 6 de Junio de 1956.—  
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—  
e) 13/6 al 26/7/56.—

**Nº 13993 —** El Señor Juez de 1ª Instancia, 1ª nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Carmen Nallar de Chamale y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, 10 de Mayo de 1956.—  
E. Gilberti Dorado, — Secretario  
e) 12/6 al 26/7/56.—

**Nº 13992 — SUCESORIO:**

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GANAM DE SIVERO, bajo apercibimiento de Ley.— Edictos "BOLETIN OFICIAL" y "Foro Salteño".—

SALTA, 7 de Junio de 1956.—  
WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.—  
e) 11/6 al 24/7/56.—

**Nº 13995 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GARCIA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.—

SALTA, Junio 8 de 1956.—  
WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.—  
e) 11/6 al 24/7/56.—

Nº 13979 — Angel J. Vidal, Juez en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ELISA CHAILE DE TEJERINA.—  
SALTA, Junio 7 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESÉN  
Escribano Secretario

e) 8/6 al 23/7/56

Nº 13971 EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores de doña BEATRIZ IBÁÑEZ DE BARRIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—

Salta, junio 5 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESÉN, Escribano Secretario.—

e) 7/6 al 20/7/56

Nº 13965 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VENANCIA LEYRIA DE ARISMENDI.— Salta, Junio 6 de 1956.—  
WALDEMAR A. SIMESÉN, Escribano Secretario.—

e) 7/6 al 20/7/56.—

Nº 13989 — SUCESORIO:—

Juez Civil 1ª Nominación cita por treinta días interesados sucesión Francisco Milagro Ocampo.— SALTA, Junio 5/1956.—  
E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13968 — El Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTE RIGOTTI.—  
Salta, Mayo 30 de 1956.—  
ANIBAL URRIBARRI.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13962 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Segundo ó Segundo Miguel Torino.— Salta, Junio 5 de 1956.—  
WALDEMAR A. SIMESÉN, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13961 — EDICTO SUCESORIO:—

El Sr. Juez de 3ª Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL BIEDUINO.— Salta, Febrero 10 de 1956.—  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13960 — SUCESORIO:—

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Rosa Gu-

tiérrez de Caro.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13959 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ricardo Loutayf.— Salta, Mayo 30 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13958 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BENIGNO ESTOPINAN.— Salta Abril 30 de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13957 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Abraham Valdiviezo y Carmen Morfies de Valdiviezo.— Salta, Mayo 30 de 1956.—  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13956 — SUCESORIO:—

El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ramona Magarzo de Pardo. Salta, Mayo 4 de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13943 — SUCESORIO: — EL JUEZ DE 1ª INSTANCIA 2da. NOMINACION C. Y C. CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE JOSE ARGENTINO HERRERA — SALTA, MAYO 28 DE 1956.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario

e) 4/6 al 17/7/56.

Nº 13942 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Telésforo Cúts la

Salta, Mayo 28 de 1956.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 1/6 a 16/7/56.

Nº 13935 — SUCESORIO: — El Juez Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN AL BORNOZ. Salta, Diciembre 5 de 1955.

Agustín Escalada Yriondo Escribano Secretario

e) 1/6 al 16/7/56

### POSESION TREINTANAL

Nº 14068 — POSESION TREINTANAL: — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por 20 días y emplaza por 9 días posteriores a ellos a interesa-

dos en juicio posesión treintenal solicitada por LOISA HERRERA, sobre inmueble ubicado en partido Calderilla, departamento La Caldera con una superficie total de 10 hectáreas 0421 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con propiedad de los sucesores de Waldina C. de Caro; al Sud, con don Fermín Herrera; al Este, con el Potrero de Valencia y al Oeste, con "El Tuscal". ANIBAL URRIBARRI — Secretario — Salta 7 de junio de 1956.—

e) 4/7 al 16/8/56

### DESLINDE MENSURA Y AMONIAMIENTO

Nº 14071 — Deslinde mensura y amoniamiento. Maecos Sinodinos solicita mensura deslinde y amoniamiento finca El Real o San Francisco ubicada en Río Seco, Anta, Norte tierras fiscales, Sud Arroyo Las Tortugas y finca El Tunal, Este tierras fiscales. Oeste finca La Cevilar. El señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de ley. Anibal Urribarri Secretario Salta, Junio 28 de 1956.

e) 29/6 al 13/8/56

### REMATES JUDICIALES

Nº 14128 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL INMUEBLE CIUDAD. — BASE \$ 28.600.— m.n.

El Día Viernes 10 de Agosto de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintiocho mil seiscientos pesos nacional, o sean las dos terceras partes de la valoración fiscal, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta Capital. Títulos: registraos al folio 147, asiento 169 del libro 12 de T. C.— Nomenclatura Catastral: Sección B, Manzana 65, Parcela 24, Partida Nº 5989.— Medidas, límites y superficie enunciados en los títulos pre-citados.— Publicación edictos 15 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Señal de práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: Ejec. Matórras Humberto T. C. Sición Isaac Levin.— Expte. Nº 19.751/55

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. C.— 4ª Nominación.—

SALTA, Julio 13 de 1956.

e) 16 al 31/8/56

Nº 14127 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Madera terciada — Sin Base

El día martes 24 de julio de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 930 Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, tres fardos de treinta hojas c.u. de madera terciada, medidas 1.60 x 1.60 mt. cada una, nuevas, que se encuentran en poder del depositario judicial señor José Hilario Caro, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini Nº 598 de esta Ciudad, donde puede revisarse.— Fublicación edictos por cinco días en el Boletín

Oficial y Diario Norte.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Ejecutivo, Rubio Isidoro y José Hilario Caro.— Expte. N° 20.559/56"

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. C. 2ª Nominación.—

SALTA, Julio 13 de 1956.

ARISTOBULO CARRAL — Martillero Público  
e) 16 al 20/7/56

N° 14105 — FRANCISCO ALVAREZ — JUDICIAL — SIN BASE.—

El 20 de julio p. a horas 16, en mi escritorio España 777, en juicio ejecutivo Juan Padrós vs. Juan Antonio Ale, Expte. 10.010, Cámara de Paz Letrada Secretaría 3ª, venderé sin base, una balanza automática "ANDINA" y una máquina cortadora de fiambres marca "Berkel" que obran en poder del depositario judicial Sr. Ale en la ciudad de Orán.—

SALTA, Julio de 1956.—

FRANCISCO ALVAREZ, Martillero Público.—  
e) 10 al 16/7/56.—

N° 14104 — FRANCISCO ALVAREZ — JUDICIAL — SIN BASE.—

El 20 de julio p. a horas 17, en mi escritorio, España 777, en juicio ejecutivo Juan Padrós vs. Angel Félix Ganami Adet, Expte. 9805 Cámara de Paz Letrada Secretaría N° 3, venderé una heladera vitrina marca "Maderera Argentina", eléctrica, que se encuentra bajo depósito en poder del embargado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.—

SALTA, Julio de 1956.—

FRANCISCO ALVAREZ, Martillero Público.—  
e) 10 al 16/7/56.—

N° 14098 JUDICIAL Por: FRANCISCO PINEDA — SIN BASE — HELADERAS MUEBLES

El día miércoles 18 de julio de 1956, a horas 17 en calle Uruguay 547 de esta ciudad, remataré sin base una heladera comercial eléctrica marca Siam tres puertas, 10 mesas tipo bar, 2 juegos de jardín, 1 escritorio de cinco cajones, 20 roperos, treinta camas de una plaza completas, que se encuentran en calle Uruguay 547 de esta ciudad donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el 20% del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación en juicio "Ejecutivo SABUAD A. vs. FERRARIS NATALI.—

Comisión de arancel a cargo del comprador, edictos ocho días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.—

FRANCISCO PINEDA, Martillero.—  
e) 8 al 18/7/56.—

N° 14097 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL —

El 26 de julio p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en juicio División de Condominio María Arrez de Peretta vs. Augusto Nemesio Peretta, venderé con las bases fijadas, cien y ochenta pesos el metro cuadrado, tres lotes de terreno, ubicados en esta ciudad, calle Argentina Sa-

raya, entre Pasaje del Milagro y Francisco de Garrañaga, con las dimensiones, límites, etc. que se consignán en el plano respectivo inscripto en la Dirección General de Inmuebles bajo N.º 14.042.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo en dos años de plazo o sea veinticuatro mensualidades, con garantía hipotecaria, sin interés y con posesión inmediata.— Escribano Francisco Cabrera.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—  
e) 5 al 26/7/56.—

N° 14095 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — HELADERA ELÉCTRICA —

El 19 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo en prendaria Francisco Moschetti y Cia. vs. José A. López A. venderé con la base de Seis Mil Ciento Treinta Pesos, una heladera modelo familiar, marca Suplex, gabinete de madera N° 487, con compresor Delfar N° 26764, con motor eléctrico General Electric N° C-0659-D, corriente continua, en poder del depositario judicial Francisco Moschetti y Cia., España 659.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—  
e) 5 al 19/7/56.—

N° 14097 — Por: ARMANDO G. ORCE — JUDICIAL — HELADERA COMERCIAL —

El día lunes 23 de julio de 1956 a las 13 horas, en mi oficina de remates de calle Alvarado 512, Salta, remataré dinero de contado Sin Base una heladera eléctrica marca "Siam" Sello de Oro de 6 puertas, motor Siam de 1 1/2 HP. que se encuentran en poder de su depositario judicial Sr. Ordo Tapia Merida, en el Hotel América, ciudad de Orán.—

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación en el juicio EXHIBITO VERBAL: por cobro de horas extras impagas CIRILO TAPIA MERIDA ESCOTILLADA M'NERA PIQUETAS, PICHETTI y C. S. A. Expte. N° 24958.— Publicaciones por cinco días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO GABRIEL ORCE, Martillero.—  
e) 10 al 18/7/56

N° 14080 Por: RICQUEL A GALLO CASTELLANOS.—

Judicial.—Finca Osma.—Base \$ 483.000.—  
El 23 de agosto de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con Base de \$ 483.000.— m. de cil. la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Departamento "La Viña" de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zuñiga. Títulos inscriptos a folio 97, asiento 1, libro 3 de R. I. de La Viña.— Catastro 426.— Ordena señor Juez 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en Juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA" Martínez Margarita Juncosa de y Otros vs. Bonifacia La Mata de Zuñiga.— Expte. N° 17.724/56.— En el acto del remate 20% de seña a cuenta de precio

Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones 30 días Boletín Oficial y diario Norte.  
e) 3/7 al 16/8/56

N° 14068 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — CHACRITA PROXIMA A LA CIUDAD.—

El 20 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé con la base de dos mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, una fracción de terreno,

con todo lo plantado y edificado, con una superficie de una hectárea 9986 mts. 18 decímetros, aproximadamente ubicada sobre el camino a la Peña, en la Capital, cuyos límites y demás datos figuran en sus títulos folio 275, asiento 1 del Libro 168 Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. juicio EJECUTIVO SEGUNDO ISMAEL FERREIRA vs. LUIS JACQUET Y EVELIA G. DE JACQUET.—  
e) 20/6 al 20/7/56.—

N° 14052 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 16 de Agosto de 1956, en el escritorio sito en Deán Funes 167, Ciudad, remataré en conjunto y con la BASE de \$ 3.809.56 moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las fracciones designadas con los Nos. 1 y 3, de la finca "El Tuscal", ubicada en el Departamento San Martín de esta Provincia, que se detallan a continuación.— Fracción N° 1: Superficie 239 hectáreas, 6.587 metros cuadrados; limitando: al Norte, con "Tucumancito", de Eulalia Crespe; al Sud, con la fracción 4 y 5 de este mismo inmueble, de propiedad de Cecilia Tejerina de Zambrano y Eleodora Tejerina de Pintado; Este, con fracción 2, de Trinidad Primitiva Tejerina y Oeste, "El Algarrobal", de Calonge y Vustaz.— La fracción 3, con la misma ubicación, tiene una extensión de 289 hectáreas, 6.622 metros cuadrados; y limita: Norte, con "Tucumancito", de Eulalia T. de Crespe; Sud, fracción 5 del mismo inmueble de propiedad de Eleodora Tejerina de Pintado; Este, con Luna Muerta, de Fernando Riera, y Oeste, con la fracción 2 de Trinidad Primitiva de Tejerina.—

BASE: \$ 3.809.56 m. n.

Título: Folio 265, asiento 404 del Libro G. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 1819.— En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia. Primera Nominación en lo C. y C.— Juicio: División de Condominio.— Finca El Tuscal.— Eleodora Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y otros.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

ARTURO SALVATIERRA.—  
e) 28/6 al 9/8/56.—



Nº 14050 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN "LA CALDERA" — BASE \$ 40 533 33

EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1956 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, ó sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la finca denominada "EL DURAZNO", ubicada en el departa-

mento de La Caldera, de ésta Provincia.— Limita al Norte con los herederos de Campero; al Sud con propiedad de Silvano Murúa; al Este con propiedad de Liborio Guerra, antes de José María Murúa y al Oeste con propiedad de Daniel Linares.— Superficie Un mil quinientas treinta y seis hectáreas. Un mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados, según plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles bajo Nº 37 del Legajo de Planos de La Caldera.— Título registrado al folio 47 asiento 6 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Nomenclatura Catastral: Partida 93 —Valor fiscal \$ 60.800.— La propiedad reconoce una hipoteca a favor del Sr. Ramón Yenefes por la cantidad de \$ 40.000.00.— Gravámenes a folios 48—279—280 asientos 8—9—10 y 11 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Reconoce un contrato de arriendo de bosque para explotación forestal sobre 20 hectáreas, a favor del Sr. Tomás Fascio Arias, registrado a folio 280 asiento 12 del libro 2 R. I. La Caldera.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREVENTIVO — SIMPLEX — JOSE A. FERRADAS S.A.C.é.I. VS. ARTURO A. QUINTANA".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 26/6 al 7/8/56

Nº 13982 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 17.333,33

El día 24 de JULIO de 1956 a las 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes 169.— Ciudad, remataré, con la BASE DE DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, ó sean las dos terceras partes

de la avaluación fiscal; en el inmueble ubicado en el Pueblo de Santa Rosa, partido de Saucelito, Departamento de Orán de esta Provincia.— Mide 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo.— Superficie 600 mts.2., limitando al Norte con fondos del lote 4; al Sud calle Antonia; al Este con el lote 5 y parte del 6; y al Oeste con el lote 1 y parte del lote 2 é individualizado como lote 3 de la Manzana M del plano Nº 356 archivado en Dirección Gral. de Inmuebles. Nomenclatura Catastral: Partida 3686.— Valor fiscal \$ 26.000.— — Títulos inscripto al folio 78 asiento 2 del libro 27 de R. I. de Orán. Se hace constar que el inmueble a rematarse se encuentra dentro de la zona de seguridad.—

El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. C. en juicio: "EXHOR-

TO DEL Sr. JUEZ DE 1ª Instancia 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: INCICCO y ARMANDI vs. SOSA, TOMAS ALVARO — MEDIDAS PREVIAS.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 8/6 al 23/7/56.

Nº 13392 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 140.266.66

El día 13 de julio de 1956, a las 17 hs. en el escritorio sito Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la base de Ciento Cuarenta Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos M/N., ó sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 2 del lote Fiscal Nº 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta, registrado al folio 389, asiento 1127 libro 6 de P. de Ventas.— Partida Nº 1702. El Comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo Angel C. Vidal vs. Manuel González.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte. Reconociendo gravámenes el lote de referencia.—

e) 23/5 al 6/7/56.—

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 14099 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CARIM ABDALA — PRORROGA DE AUDIENCIA.—

En el juicio de Convocatoria de Acreedores de Carim Abdala, el Sr. Juez de la causa, Dr. Vicente Solá, ha dictado el siguiente auto: Atento las razones invocadas fijase el día 23 de julio próximo a las 9.30 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.— Salta, 21 de junio de 1956.— Lo que el suscripto Secretario hace saber.—

ENRIQUE GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 6 al 18/7/56.—

### CITACIONES A JUICIOS

Nº 14030 — CITACION A JUICIO: — El Juez de 2ª Nominación C y C. en autos "Divorcio y tenencia de hijos — Dardo Francisco Villagrán vs. Aida Tránsito Fernández", cita y emplaza por el término de 20 días a la demandada, comparezca al juicio bajo apercibimiento de nombrarse, al Defensor Oficial.—

Salta, Junio 8 de 1956.—

ANTBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

e) 21/6 al 19/7/56.

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14123 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Notifico a la Firma "ALANI HNOS" que en la ejecución que le sigue D. José Spuches en

expediente 179, El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. y Com. Quinta Nom.; Dr. Daniel Ovejero Solá, a dictado sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro de la suma de TRECE MIL NOVENTA PESOS con doce centavos m/n. más intereses y costas; regulando en ese carácter los honorarios del Dr. Julio Ovejero Paz y Antonio Dib Faraf en la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS m/n. para cada uno, y haciéndole como domicilio la Secretaría del Juzgado.—

SALTA, 12 de Julio de 1956  
SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 10/7/56

Nº 14120 — EDICTOS

NOTIFICACION DE SENTENCIA: — De conformidad con lo dispuesto por el art. 460 del Código de Procedimientos Civil y Comercial, se hace saber que en los autos: — BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. DURAND RICARDO JOAQUIN — EJECUTIVO, exp. 36.092/56, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva transcribo a continuación para conocimiento de los interesados.— "Salta, 18 de Mayo de 1956 — VISTO: —... CONSIDERANDO: —... RESUELVO: — Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas, a cuyo efecto regu-

lase los honorarios del Dr. Alberto Austerlitz, por su actuación en el carácter de letrado en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.376.—) y los del Procurador Sr. Matias Monev, como apoderado en la suma de OCHO CIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS de igual moneda.— (811.60. Copiese, notifíquese y repongase — VICENTE SOLA,

Lo que el suscripto Secretario del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial hace saber a sus efectos. E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e- 13 al 17/7/56

Nº 14119 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Notifico a Sr. Emilio Ramón Vila, que en la ejecución que le sigue el Sr. José Anceto Tola (Expte. Nº ...) el Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, ha dictado sentencia de remate ordenando llevar adelante el juicio hasta que el acreedor se haga íntegro pago de la suma de Veinticuatro Mil Pesos M/N., reclamada por capital, más intereses y costas. Con costas. Regulándose en tal carácter los honorarios del Dr. Ignacio Arturo Michel Ortiz en Dos Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos M/N. y teniendo como domicilio de aquel la Secretaría de este Juzgado.—

SALTA, 6 de Julio de 1956.—  
Santiago Fiori — Secretario

e) 13 al 17/7/56

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 14118 — TESTIMONIO — ESCRITURA  
NUMERO DOSCIENTOS SETENTA.—

En esta Ciudad de Salta, Capital de la Provincia de su nombre, República Argentina, a siete días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí: Alberto Ovejero Paz, Escribano Público Nacional y testigos al final firmados, Comparecen: Por una parte el señor Issac Elías Katz, que firma:

"Issac Katz", polaco, casado en primeras nupcias con doña Susana Levy, domiciliado en esta Ciudad; y por otra parte el señor Moisés Mario Zeitune, que firma: "Moisés Zeitune", argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Rosa Halabi, domiciliado en el pueblo de Güemes, Departamento de General Martín Miguel de Güemes, de esta Provincia,

accidentalmente en ésta; ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fé y dicen: Que de mutuo y amigable acuerdo han convenido constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que formalizan bajo las bases y condiciones siguientes:

PRIMERO: Ambos comparecientes constituyen en este acto, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, para dedicarse a la compra-venta de ramos generales, la explotación del negocio de tienda, ropería y afines y cualquier otro negocio lícito, sirviendo de base para las operaciones sociales, el negocio que han instalado en el pueblo de General Güemes, Departamento de General Martín Miguel de Güemes, de esta Provincia, en el local de propiedad del socio señor Issac Elías Katz, y que funciona desde el primero de Mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen las operaciones de la sociedad y en tal virtud, aceptan, aprueban y ratifican todos los actos y operaciones realizadas desde entonces.—

SEGUNDO: La Sociedad girará bajo la razón social de "Katz y Zeitune", Sociedad de Responsabilidad Limitada", durará el término de dos años, a contar desde el día primero de Mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato y se tienen por válidas todas las operaciones realizadas desde esa fecha, pudiendo a su vencimiento prorrogarse por otro tiempo igual si existiera el acuerdo de ambos señores socios, siendo el asiento de sus operaciones y domicilio el pueblo de General Güemes, capital del Departamento de General Martín Miguel de Güemes de esta Provincia de Salta.—

TERCERO: El Capital Social lo constituye la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, conforme al inventario practicado de conformidad de partes, una de cuya copia se agréga a la matriz de esta escritura, doy fé.— El Capital Social de referencia se encuentra invertido en mercaderías y dividido en cuotas o acciones de Mil Pesos, cada una, que han sido suscritas e integra-

das totalmente por los señores socios, en partes iguales; o sea: Ciento Veinte y Cinco Acciones, por el socio señor Issac Elías Katz y Ciento Veinte y Cinco Acciones, por el socio señor Moisés Mario Zeitune.— El Capital se podrá aumentar en cualquier momento que los señores socios vieren necesarios, para el mejor des envolvimiento de los negocios sociales.—

CUARTO: El uso de la firma social: "Katz y Zeitune", Sociedad de Responsabilidad Limitada", la tendrán indistintamente ambos señores socios, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social, ni en prestaciones a título gratuito, pero para operaciones sobre inmuebles o para contraer obligaciones documentales, deberán firmar ambos señores socios.— El señor Moisés Mario Zeitune, revestirá dentro de la sociedad, el carácter de Gerente Administrador y en tal virtud tendrá la obligación de estar al frente de gobierno y atención del negocio, no pudiendo dedicarse a otras actividades.— El socio señor Issac Elías Katz, no queda obligado a atender el negocio, pudiendo dedicarse a otras actividades, pero tiene el derecho de revisar por sí o por medio de apoderado, los libros de la Sociedad y la marcha del negocio.— El mandato

para administrar comprende además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, ante o durante la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado, a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina o Provincial de Salta, con sujeción a las leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, vender y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividendos; subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicio ante los Tribunales, de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar, o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a pres-

cripciones adquiridas; h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago; i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; j) Formular protestas y protestos; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados en la administración.—

QUINTO: Las ganancias de la Sociedad en cada ejercicio, después de deducirse los gastos y lo que debe destinarse para el fondo de reserva, se distribuirán en la siguiente forma: El sesenta por ciento para el socio señor Moisés Mario Zeitune y el cuarenta por ciento para el socio señor Issac Elías Katz, repartiéndose las pérdidas en la misma forma.— Las utilidades de cada ejercicio podrán ser retiradas por los señores socios en el tiempo, medida y oportunidad que la situación económica de la sociedad lo permita.—

SEXTO: Ambos señores socios gozarán de un sueldo mensual de Dos Mil Pesos, Moneda Nacional, que serán retirados del fondo común y se imputarán a la cuenta de gastos generales.

SEPTIMO: La sociedad que se constituye toma en locación al socio señor Issac Elías Katz, el local del negocio, ubicado en el Pueblo de Güemes, calle Leandro Alem número cuatrocientos ochenta y cuatrocientos ochenta y cuatro, por todo el término del contrato, por un alquiler de Mil Pesos mensuales.—

OCTAVO: El socio señor Zeitune, podrá sin cargo alguno hacer uso en forma precaria y sin que invista el carácter de locatario, la casa habitación que colinda con el local también de propiedad del señor Issac Elías Katz, debiendo el señor Zeitune, entregar la casa completamente desocupada, al disolverse o liquidarse la sociedad, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial.— El socio señor Issac Elías Katz, se reserva para sí, de la casa habitación, para su uso y de su familia, una pieza, la cual podrá ocuparla y servirse de ella cuantas veces llegue allí.—

NOVENO: Anualmente en el mes de Mayo, se practicará un balance general, para conocer la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos, que se practicará cuando fuere necesario y lo solicite cualesquiera de los señores socios.—

DECIMA: De las utilidades realizadas y liquidadas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento, para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación, cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital.—

UNDECIMO: Las acciones u cuotas no se podrán enajenar por ningún concepto sino entre los componentes de la Sociedad, salvo el caso de que ofrecida la venta al uno, éste no quisiera adquirir aquella o que obtuviera de un tercero un precio mayor, más real y firme que no quisiera pagarle el otro socio.—

DECIMO SEGUNDO: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los señores socios, ni por remoción de los administradores designados por este contrato o posteriormente.— Los sucesos

res del socio muerto o incapacitado, podrá optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que represente, en la forma y modo en que convenga en su oportunidad, de acuerdo al balance que los señores socios resolvieran practicar de inmediato; b)

Por incorporación a la sociedad en calidad de socio, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a tercero en las condiciones antedichas.—

**DECIMO TERCERO:** Cualquiera acción que se suscitare entre los señores socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimido sin forma de juicio, por árbitros o arbitradores nombrados uno por cada parte, los que a su vez nombran un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable.—

**DECIMO CUARTO:** No pudiendo preverse desde ya, cual será la forma de liquidación que más les convendrá para el caso de disolución de la sociedad por expiración del término fijado, o por las causales previstas o imprevistas de este contrato, las partes convienen en que la forma de liquidar de la sociedad será motivo de un acuerdo entre los señores socios o sus herederos cuando llegue el caso, o bien la liquidación se hará conforme lo dispuesto por la ley de la materia.— Todo lo que no esté previsto en este contrato queda sujeto a

lo establecido en la ley de sociedades de responsabilidad limitada número once mil seiscientos cuarenta y cinco.— Bajo las expresadas bases, da por concluido este contrato con las catorce cláusulas, obligándose con sus bienes a las resultas y fiel cumplimiento del mismo.— En este estado ambos señores socios dejan expresa constancia que los muebles y útiles e instalaciones del local del negocio, son de propiedad exclusiva del socio señor Issac

Elías Katz, quien lo ha facilitado en depósitos a la Sociedad, sin cargo alguno, lo que deberán restituir al liquidarse o disolverse la sociedad, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial.— Por el Informe de la Dirección General de Inmuebles que tengo a la vista y agrego a la matriz de esta escritura, doy fé, se justifica: Que tanto el señor Issac Elías Katz como el señor Moisés Mario Zeitune, no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes.— Leída y ratificada la presente, lo firman los contratantes de conformidad con los

testigos hábiles don Francisco de Asís Bartolomé Fernández Molina y don Noé Venturini, vecinos y de mi conocimiento, de que doy fé. Redactada en cinco sellos notariales de tres pesos cincuenta centavos, numerados: quince mil novecientos cuarenta y dos, diez y ocho mil trescientos ochenta y uno, quince mil novecientos cuarenta y cuatro, quince mil sesenta y uno y diez y ocho mil trescientos ochenta y tres.

Sigue a la de Protocolización de Poder que termina al folio mil ciento sesenta y seis.— ISAAC ELIAS KATZ.— MOISES ZEITUNE.— Tgo: N. VENTURINI.— TGO: FCO. FERNANDEZ MOLINA.— Ante mí: A. OVEJERO PAZ.— Aquí me selló notarial.— CONCUERDA CON SU MATRIZ, que pasó ante mí Escribano autorizante del folio mil ciento sesenta y siete al folio mil ciento ochenta y siete, del protocolo del presente año a mi cargo, doy fé.— Para los interesados expido este primer testimonio en cinco sellos administrativos de tres pesos, cada uno, de la numeración correlativa del: sesenta mil quinientos dos al sesenta mil quinientos siete, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.—

e) 13 al 19/7/56

#### CAMBIO DE FIRMA

Nº 14113 —

En cumplimiento de lo establecido por la ley número 11267, los señores JUAN ANTONIO URRESTARAZU PIZARRO con domicilio en la calle Juan Martín Leguizamón número 363 y ROBERTO ERNESTO SODERO, domiciliado en

Juan Bautista Alberdi número cincuenta y cinco de esta Ciudad de Salta, hacen saber que de conformidad a lo resuelto por los integrantes de la firma que giraba en esta plaza bajo la razón social de HERNANDEZ y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

con domicilio en Juan Bautista Alberdi número doscientos ochenta y cinco y por transferencia a los mismos de las cuotas que pertenecían al señor FRANCISCO MIGUEL HERNANDEZ, los nombrados, bajo la razón social de ROBERTO SODERO Y COMPANIA SOCIEDAD DE RES

PONSABILIDAD LIMITADA, continuarán los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la nombrada sociedad a fin de que el acreedor que se crea con derecho formule oposición en el domicilio legal Juan Bautista Alberdi número doscientos ochenta y cinco.

JUAN ANTONIO URRESTARAZU PIZARRO  
ROBERTO ERNESTO SODERO

e) 11 al 17/7/56

#### TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD

Nº 14113 —

Se hace saber por 5 días que, con la intervención del suscrito Escribano, la Sociedad Colectiva "Suy Hong y Cia." que integran los señores Suy Hong, Chong, Limg Sahm, Tin Show Tham y Li Han, con sede en la calle Alberdi Nº 187 de esta Ciudad, será transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumentándose el Capital social.

Raúl Puló — Escribano — Suviria Nº 346

e) 11 al 17/7/56

SECCION IV

A S A M B L E A S

Nº 14124 — TIRO FEDERAL DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

El Tiro Federal de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del corriente mes y año a las 21, en el salón de actos del Foto Club Salta, sito Pasaje Castro 213, para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior
- 2) Lectura de la Memoria por el ejercicio 1955
- 3) Informe de Tesorería
- 4) Renovación Parcial de la J.D. en los cargos de: Presidente — Vice Presidente 2º — Secretario General — Tesorero — Comisario General de Tiro — Sub Comisario de Tiro Vocal 3º —
- 5) Nombramiento de los miembros que integrarán la Comisión Revisora de cuentas.

Art. 19) de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se componen de todos los socios activos, protectores y vitalicios que estén al día con la Tesorería Social. Las Asambleas se celebrarán con un mínimo del 20 por ciento de los socios en condiciones de constituir. En caso de que no se llegase a ese quorum, se declarará abierta la Asamblea media hora después de la fijada para la citación, con el número de socios que hubieren concurrido.

Carlos Choque — Presidente  
Fructuoso Díaz — Secretario

e) 16 al 18/7/56

Nº 14101 — CLUB ATLETICO UNION GENERAL GUEMES — ROSARIO DE LA FRONTERA (SALTA) — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores socios a la asamblea general que se realizará el día 22 de Julio de 1956, a las 20 horas, en su sede social, calle San Martín esq. Salta, en Rosario de la Frontera (Prov. de Salta), a fin de tratar el siguiente orden del día.—

1) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1956.—

2) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por el periodo de 1 año a partir de la fecha de reunión.

Se recuerda a los Sres. socios que conforme a los estatutos de la institución, esta asamblea se celebrará en el lugar, día y horas fijadas, siempre que se encuentren presente la mitad más uno de los socios,

en su defecto, transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quorum se celebrará asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de los socios presentes.—

ROQUE T. LAZARTE, Presidente.— JUAN BOERO, Secretario.—

e) 6 al 20/7/56.—

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-

TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto N° 5345 de 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956